REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2016 – 00122 – 00 *(Cuaderno principal).*

Previo a convocar la respectiva audiencia de instrucción y juzgamiento, se hace necesario **REQUERIR** a los extremos procesales para que informen el canal digital mediante el cual los intervinientes en la diligencia se conectaran para llevarla a cabo, para lo cual deberán tener acceso a un dispositivo tecnológico con acceso a internet, cámara y micrófono e informar al correo electrónico del despacho toda la información necesaria, esta es, correo electrónico y un número de teléfono de las partes, los apoderados y demás intervinientes (Decreto Legislativo 806 de 2020).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.62 del 28/09/2020
Andrea Paola Fajardo Hernández
Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
193cae5049d1f40daf8b0aaf74ebdc19ce478f9aa42bad10b41a94a190fdd15f
Documento generado en 25/09/2020 04:51:35 p.m.